

1017.31.87.1028

Mosquera, (Cundinamarca), veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Señor (es)
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Avenida Carrera 68 No. 64 C - 75
Bogotá D.C.

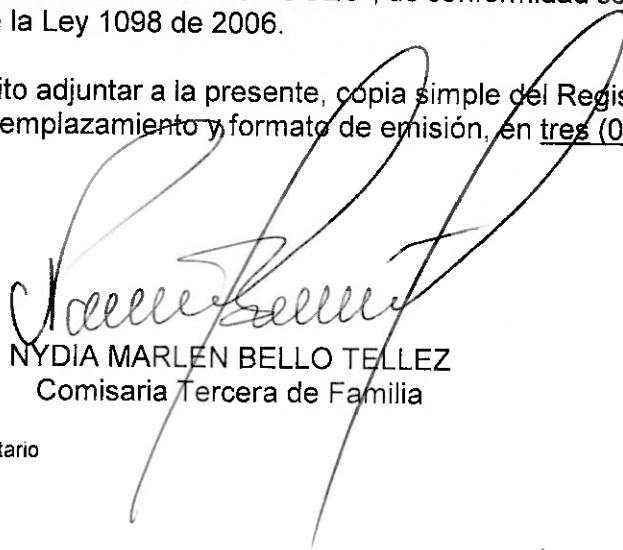
Referencia: SOLICITUD DE PUBLICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO, PARD 033 - 2021

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, este Despacho Comisarial solicita su valiosa colaboración en el sentido de publicar los datos del (la) NNA DANNA VALENTINA CUERVO BARÓN, identificado (a) con NUIP. No. 1.073.171.461 de Madrid (Cundinamarca), de seis (06) años de edad, con fecha de nacimiento veintitrés (23) de julio de dos mil catorce (2014), SIN FOTOGRAFÍA, en el espacio televisivo "ME CONOCES", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 102 de la Ley 1098 de 2006.

En consecuencia, me permito adjuntar a la presente, copia simple del Registro Civil del (la) NNA, formato de citación y emplazamiento y formato de emisión, en tres (03) folios útiles.

Cordialmente,



NYDIA MARLEN BELLO TELLEZ
Comisaria Tercera de Familia

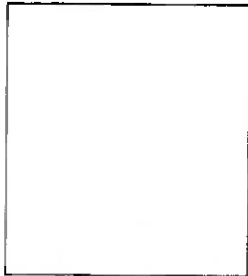
Elaboró: CACC – Profesional Universitario
Historia: PARD 033 - 2021



CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Por orden de la Doctora NYDIA MARLEN BELLO TELLEZ, Comisaria Tercera de Familia de Mosquera (Cundinamarca),

CITA Y EMPLAZA,



A CUALQUIER FAMILIAR para que en termino de CINCO (5) DIAS se presente ante el Despacho de la Comisaría Tercera de Familia de Mosquera (Cundinamarca), ubicada en la Calle 17 A No. 14 – 45, Primer Piso, Barrio Praderas del municipio de Mosquera (Cundinamarca), con el fin de que comparezca a notificarse del auto de apertura de investigación de fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021), dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos No. 033 - 2021, que se tramita en favor del (la) NNA DANNA VALENTINA CUERVO BARÓN, identificado (a) con NUIP. No. 1.073.171.461 de Madrid (Cundinamarca), de seis (06) años de edad, con fecha de nacimiento veintitrés (23) de julio de dos mil catorce (2014).

Art. 102 de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia).


NYDIA MARLEN BELLO TELLEZ
Comisaria Tercera de Familia

Fijado el: 27 de abril de 2021
Desfijar el: 4 de mayo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional "ME CONOCES"

Los requisitos son:

Ciudad Mosquera

Regional Cundinamarca

Centro zonal Comisaría Tercera de Familia

Dirección centro zonal o Comisaría de Familia Cll 17 A No. 14 -45, Piso 1.

Teléfono centro zonal o Comisaría de Familia _____

Folios enviados 3.

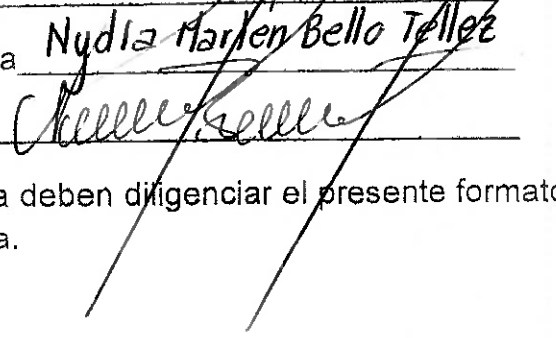
Nombre completo NNA Danna Valentina Cuervo Barón

Edad 6els (06) años

Nombre de la mamá Luz Adriana Cuervo Barón.

Nombre del papá N/A.

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia Nydia Marlen Bello Tellez

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia 

Nota: en el caso de jueces y comisarios de familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

1
2
3
4
5
6
7
8
9
0

NUIP 1.073.171.461

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 54952140

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

| | | | | | | |
|---|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--|--|--------|
| Registraduría <input checked="" type="checkbox"/> | Notaría <input type="checkbox"/> | Número <input type="checkbox"/> | Consulado <input type="checkbox"/> | Corregimiento <input type="checkbox"/> | Inspección de Policía <input type="checkbox"/> | Código |
| País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía REGISTRADURÍA DE MADRID - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - MADRID | | | | | | |

Datos del inscrito

| | | | |
|--|---------|---------------------------|-----------------|
| Primer Apellido CUERVO | | Segundo Apellido BARON | |
| Nombre(s) DANNA VALENTINA | | | |
| Año 2014 | Mes JUL | Día 23 | Sexo FEMENINO |
| Fecha de nacimiento | | Sexo (en letras) | Grupo sanguíneo |
| Factor RH | | POSITIVO | |
| Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CUNDINAMARCA MADRID | | | |

| | |
|--|---|
| Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO | Número certificado de nacido vivo 12651902-8 |
|--|---|

Datos de la madre

| | |
|--|--------------------------|
| Apellidos y nombres completos CUERVO BARON LUZ ADRIANA | |
| Documento de identificación (Clase y número) CC 1.073.168.790 | Nacionalidad COLOMBIA |

Datos del padre

| | |
|--|--------------|
| Apellidos y nombres completos | |
| Documento de identificación (Clase y número) | Nacionalidad |

Datos del declarante

| | |
|--|--------------------------------|
| Apellidos y nombres completos CUERVO BARON LUZ ADRIANA | |
| Documento de identificación (Clase y número) CC 1.073.168.790 | Firma <i>Adriana Cuervo</i> |

Datos primer testigo

| | |
|--|-------|
| Apellidos y nombres completos | |
| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |

Datos segundo testigo

| | |
|--|-------|
| Apellidos y nombres completos | |
| Documento de identificación (Clase y número) | Firma |

| | |
|---|---|
| Fecha de inscripción Año 2014 Mes JUL Día 31 | Nombre y firma del funcionario que autoriza PEDRO MIGUEL MORA CORTES - REGISTRADOR MUNICIPAL DE MADRID <i>Pedro Mora Cortes</i> |
|---|---|

| | |
|---------------------------------|---|
| Reconocimiento paterno Firma | Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento Nombre y firma |
|---------------------------------|---|

ESPACIO PARA NOTAS

ES FOTOCOPIA AUTÉNTICA TOMADA DEL ORIGINAL
ART. 114, 115 Y 117 DEL DEC 1200-DIC-1470 Y ART. 1
DEL DEC 27492-1997. REGISTRO NO TIENE FECHA
DE VENCIMIENTO ART. 2 DEL DEC 2180/83
EXPEDIDO EN MADRID CUNDINAMARCA

FECHA: 07 JUL 2017
PEDRO MIGUEL MORA CORTES
REGISTRADOR MUNICIPAL DE MADRID

ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO

